

## “SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES 2019”

### **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES.**

A los efectos previstos en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos* y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (*Reglamento general de protección de datos*) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos.

### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.**

La información facilitada para la presentación de ideas en el proceso de referencia es titularidad del Ayuntamiento de Santander, domiciliado en Plaza del Ayuntamiento s/n., 39002, Santander. Tel.: 942 200 600.

Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

**Teléfono:** <http://santander.es/ayuntamiento/estructura-administrativa/directorio-telefonico>

**Correo electrónico del Responsable del Tratamiento:** [cultura@santander.es](mailto:cultura@santander.es)

**Contacto DPD (Delegado de Protección de Datos):** Oficina Técnica de Protección y Seguridad [protecciondedatos@santander.es](mailto:protecciondedatos@santander.es)

### **FINALIDAD.**

En el Ayuntamiento de Santander tratamos la información que nos facilitan los solicitantes del SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES y que se integrarán en ficheros automatizados del Servicio de Cultura, no estando prevista la toma de decisiones automatizadas o la elaboración de perfiles. Los datos permanecerán en poder del Ayuntamiento hasta la finalización del proceso que motivó la recogida de los mismos pasando posteriormente a ser destruidos, esto es, cuando ya no sean necesarios en relación a los fines para los que fueron recogidos o tratados.

### **LEGITIMACIÓN.**

La legitimación del tratamiento de sus datos personales encuentra su fundamento en un interés legítimo a fin de cumplir lo establecido en la “Ordenanza para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la cultura en el Municipio de Santander”, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de noviembre de 2007, y han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 11 de febrero de 2008. Los datos personales solicitados son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en los ficheros anteriormente descritos y el cumplimiento de las finalidades definidas en el apartado anterior.

## **DESTINATARIOS.**

Los datos personales recogidos tendrán como destinatario al Ayuntamiento de Santander, no estando prevista la comunicación de sus datos a otros terceros, salvo por razones estrictamente necesarias para la organización y el desarrollo del proceso, no estando contemplada por tanto la transferencia de los datos a terceros países.

## **DERECHOS.**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Santander, estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Santander dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el interesado tiene derecho a recibir los datos personales que ha facilitado al Ayuntamiento de Santander en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina. Este último derecho quedará limitado por las siguientes excepciones: que los datos sobre los que recae este derecho hayan sido facilitados por la persona interesada; que sus datos sean tratados por el Ayuntamiento de Santander de manera automatizada (medios informáticos).

El ejercicio de estos derechos se podrá realizar bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.santander.es/busqueda-tramites?busqueda=arco>), o bien a través de los formularios que se encuentran a su disposición en el Registro General del Ayuntamiento, en la propia web o en los distintos servicios municipales, dirigidos a la Oficina Técnica de Protección y Seguridad, Plaza del Ayuntamiento de Santander s/n, 39002 Santander [protecciondatos@santander.es](mailto:protecciondatos@santander.es)

<http://santander.es/ayuntamiento/proteccion-datos/ejercicio-derechos>

---

**Más información:** <http://santander.es/ayuntamiento/proteccion-datos/derechos>